



Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ENSEÑANOS A CREER
Sigla: No reportó
Nit: 900723599-7
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-328820-22
Fecha inscripción: 15 de Abril de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MZ X LOTE 6 BARRIO CHAPACUA PISO 2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionensenanosacreer@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6613068
Teléfono comercial 2: 3215318028
Teléfono comercial 3: 3108449648

Dirección para notificación judicial: MZ X LOTE 6 BARRIO CHAPACUA PISO 2
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionensenanosacreer@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6613068
Teléfono para notificación 2: 3215318028
Teléfono para notificación 3: 3108449648

La persona jurídica FUNDACION ENSEÑANOS A CREER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 07 de Abril de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2014 bajo el número 23,672 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ENSEÑANOS A CREER

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Promover, fomentar y desarrollar programas y proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo educativo, psicosocial, espiritual, de emprendimiento, físico y cultural favoreciendo a niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y población vulnerable en general. Los objetivos específicos de la fundación serán a) Acompañar a los niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, y población vulnerable implementando estrategias pedagógicas que contribuyan a su buen desarrollo educativo) Motivar a los niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor y población vulnerables a incluir a Dios en sus vidas como el dador de la sabiduría y la inteligencia, implementando valores morales y éticos. c) Desarrollar actividades, cursos y talleres que permitan formación artística mediante la música y la expresión corporal de los niños, adolescentes, jóvenes y adulto mayor fortaleciendo su desarrollo cultural d) Impulsar proyectos que conlleven a una sana convivencia, un buen desarrollo psicosocial, la resolución de conflictos y la protección y promoción de los derechos humanos. e) Coordinar capacitaciones, dotación, alimentación, servicios educativos en todas las formas e infraestructuras de emprendimiento. f) Diseñar y coordinar la aplicación de programas y proyectos de educación formal y no formal, académicos,



Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

técnicos, tecnológicos, ambientales, literarios, recreativos. g) Acompañar y apoyar a las escuelas en el mejoramiento de la gestión educativa, para que el aprendizaje de los educandos este acorde con las políticas educativas del país (Estándares, Lineamientos, Derechos Básicos de aprendizaje). h) Promover programas que permitan el desarrollo integral de la población, asistencia en salud y planes de alimentación saludable, velando por el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de niños, adolescentes, jóvenes y adulto mayor. Desarrollo del Objeto Social: La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrara contrato o convenio y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales y extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario, podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el logro de los fines establecidos en su objeto, de carácter nacional o internacional b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de dos (02) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de LA FUNDACION ENSEÑANOS A CREER. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/04/2021 - 12:21:03 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER. Cuando éstos excedan de cincuenta (50) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Vicepresidente de LA FUNDACIÓN ENSEÑANOS A CREER, quien tendrá las mismas funciones del Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	FREDY DE JESUS BALLESTAS NARANJO DESIGNACION	C 73.201.506

Por acta No. 05 del 26 de Septiembre de 2016, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2016 bajo el número 27,864 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	KAREN PATRICIA MONTERROZA CONEO DESIGNACION	C 45.539.757
--	---	--------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/04/2021 - 12:21:03 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 06 del 29 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2018 bajo el número 34,942 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	FREDY DE JESUS BALLESTAS NARANJO DESIGNACION	C 73.201.506

Por acta No. 05 del 26 de Septiembre de 2016, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2016 bajo el número 27,865 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	KAREN PATRICIA MONTERROZA CONEO DESIGNACION	C 45.539.757
-----------	---	--------------

Por Acta del 07 de Abril de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2014 bajo el número 23,672 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	SARA GUERRERO CONEO DESIGNACION	C 45.694.644
-----------	------------------------------------	--------------

Por Acta del 07 de Abril de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2014 bajo el número 23,672 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	YINA PAOLA CASTILLO MELENDEZ DESIGNACION	C 1.143.392.557
-----------	--	-----------------

Por Acta No. 24 del 29 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/04/2021 - 12:21:03 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 11 de Julio de 2018 bajo el número 34,941 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANA CAROLINA ESPELETA PADILLA DESIGNACION	C 45.562.081

Por Acta del 07 de Abril de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2014 bajo el número 23,672 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
05	09/26/2016	Acta de Asamblea	27,863	09/30/2016

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9329
Otras actividades código CIIU: 8560



Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$70,121,400.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9329

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/04/2021 - 12:21:03 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008078942

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhcbdcYcclviHkgc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.
